



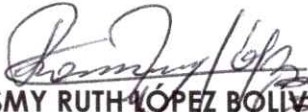
CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
S G - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

**AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC- MM-017-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MM-017-2026, cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026. ETAPA: SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL 2026”**, y en atención al cronograma establecido, se deja constancia que la entidad recibió, dentro del plazo fijado para tal fin, dos (02) solicitudes de limitación a la convocatoria, presentadas por MIPYMES domiciliadas en el municipio de Maicao.

Para efectos de verificación, se comisionó al doctor Alain Adrián Andrioly Gutiérrez, Secretario de Gobierno Municipal, quien confirmó la procedencia de las solicitudes, indicando que, con base en lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se justifica la aplicación de la limitación territorial del proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Maicao.

En consecuencia, procede la limitación de la presente convocatoria; por lo tanto, este proceso de selección, estará limitado exclusivamente a la participación de **MIPYMES domiciliadas en el municipio de Maicao, La Guajira.**


ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR
Directora Administrativa Contratación
Municipio de Maicao

Elaboró: Yisell Brugés Velásquez – Abogada Dirección de Contratación